



BOLETIN OFICIAL

DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial

CANCILLERÍA-SECRETARÍA DEL OBISPADO

CIRCULAR

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA EL CLERO

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto que haya dos tandas de Ejercicios Espirituales para el Clero. La primera, dirigida por *D. José Aguirre*, de la Casa de Ejercicios Espirituales de Bilbao, desde el 15 de Julio a mediodía, al 20 por la mañana, y la segunda en el mes de Septiembre, en la fecha que oportunamente se anunciará.

Los Rvdos. Sres. Arciprestes harán en cada Arciprestazgo la distribución de los Sres. Sacerdotes que han de concurrir a cada una de las tandas, avisando individualmente a cada uno de ellos la tanda en que ha de practicar los Ejercicios, debiendo enviar a esta Cancillería-Secretaría, antes del 12 de Julio, las listas de los Sacerdotes de cada una de las dos tandas. Los Sacerdotes de la ciudad, darán su nombre en esta Secretaría.

Los señores Sacerdotes ancianos o enfermos que no puedan practicar los Ejercicios, se dirigirán al Excelentísimo Prelado, quien resolverá en cada caso lo que proceda.

Salamanca, 30 de Junio de 1946.

El Canciller-Secretario,

AVELINO LÓPEZ DE CASTRO

Nota.—Los señores ejercitantes solamente tienen que traer amito y purificador.